



Viedma, 29 de marzo de 2021.-

NOTA UNRN N° 0 0 4 0 / 2 0 2 1 . -

**REF.: UNRN – Propuesta de actividad  
para Comisión de Acreditación del CIN.----**

**SEÑOR PRESIDENTE:**

Con la presente cumpla en formalizar la propuesta de trabajo realizada por la representante de la UNRN en la última reunión de la Comisión que usted preside, consistente en un “Análisis de las experiencias de las prácticas de acreditación universitaria con el foco en los procesos evaluativos que se instrumentan desde la agencia estatal”. Estimamos que esta actividad contribuirá a las discusiones y proyectos que se adopten en este ámbito.

Atentamente,

**SEÑOR PRESIDENTE**

**COMISIÓN DE ACREDITACIÓN**

**CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL**

**Dr. Arq. Fernando TAUBER**

**S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D**

C.C. Prof. Roberto ROVERE, Vicepresidente Comisión de Acreditación del CIN

### **Propuesta de trabajo para la Comisión de Acreditación del CIN:**

Analizar las experiencias de las prácticas de acreditación universitaria con el foco en los procesos evaluativos que se instrumentan desde la agencia estatal. El propósito del trabajo es documentar la naturaleza y los efectos de las prácticas evaluativas en tanto se observa un aumento de tareas que no contribuyen necesariamente a superar las debilidades sistémicas de las universidades argentinas en materia de aseguramiento de la calidad:

1. Se observa cierta adaptabilidad de las instituciones y carreras a estándares predeterminados que podría resumirse en la antítesis “*Cultura de la Calidad versus adaptación ritual*”. Aunque hay evidencias de un creciente desarrollo de la cultura de la evaluación en las instituciones universitarias, recién en los últimos años ha llegado a expresarse en la instalación de unidades de calidad total en las propias instituciones. En general, se advierte que la posición inicial reactiva de las universidades a la evaluación externa de la calidad tiende a ser sustituida por una estrategia institucional “adaptativa” a la manera de un ritual que se ejecuta para cumplir y no ser sancionado con el propósito de obtener acreditación sin que ello signifique efectivas mejoras de la calidad;
2. Un marcado sesgo a la evaluación de insumos (docentes, equipamiento e infraestructura) y procesos, y poca atención a los resultados del proceso de enseñanza aprendizaje: tasas de graduación y deserción, empleabilidad de los egresados y opinión de los empleadores.
3. Una creciente burocratización de la agencia de evaluación y control de la misma por parte del personal técnico.
4. Escaso entrenamiento de los pares evaluadores que se vuelven autorreferenciales y seguidores acríticos a los criterios de los/as técnicos/as de CONEAU ¿Cómo funcionan los bancos de evaluadores en otros lugares? ¿Cómo se asegura la pertinencia y equidad del proceso de peer review? ¿hay una lista corta de pares supuestamente expertos, aunque no necesariamente formados para la evaluación de especificidades institucionales, que repiten una y otra vez un mismo recetario de una supuesta universidad ideal, casualmente de la que provienen?
5. Normas inadecuadas para la evaluación y acreditación de carreras nuevas de

grado (por ejemplo: exigencia de predeterminar el plantel docente para los tres primeros años de la carrera y desarrollo previo de investigaciones en la materia técnica; convocatorias a la presentación de carreras en dos únicas veces al año; lentitud en la decisión final –una carrera nueva es acreditada después de un año de la presentación).